

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

DESMANTELAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOS HOSPITALES COMARCALES MEDIANTE LA CENTRALIZACIÓN DE LOS MISMOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0238]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0238, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a desmantelamiento de los servicios de los hospitales comarcales mediante la centralización de los mismos en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de abril de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0238]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación, en su caso, en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio Cántabro de Salud ha llamado a los responsables de los laboratorios de los Hospitales Comarcales para recibir informe de una empresa privada respecto a las bondades de la centralización del Servicio de Laboratorio en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, en Santander. Este hecho, unido a otros producidos en las últimas semanas, hace prever que se comienza a poner en práctica la centralización de servicios que, junto a otros criterios, ha servido de base a la tramitación y adjudicación del "Contrato de Colaboración entre el Sector Público y Privado para la realización de una actuación global e integrada en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla".

Por lo que respecta a este Servicio de Laboratorio y otros, se debe señalar que la actuación a realizar, según consta en el Documento Descriptivo del Contrato, base para la tramitación del expediente, se fundamenta en determinadas premisas, entre las que se encuentra la "Centralización de los servicios centrales hospitalarios del Servicio Cántabro de Salud (Laboratorios, Anatomía Patológica, Radiología, Esterilización, Almacenes) en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla o en instalaciones externas al mismo". Por eso, entre el equipamiento comprometido por las empresas adjudicatarias figura, por ejemplo, el Laboratorio Central.

Los servicios señalados han venido funcionando de manera eficaz hasta la fecha en los Hospitales Comarcales, realizando trabajos muy directamente relacionados con la atención individualizada al paciente. Es evidente, sin duda, que se debe intentar mejorar la eficiencia, pero la forma en la que se está planteando la centralización del Servicio de Laboratorio y la experiencia de lo ocurrido en circunstancias similares en otras Comunidades Autónomas, indica que el cambio va a redundar en perjuicio a los pacientes y a los profesionales, y en disminución de la calidad y rapidez en la prestación de los servicios. La centralización afectaría directamente a la mayoría de la población de Cantabria.



Se desconoce la existencia de un estudio económico ni de mejora de calidad para realizar tal actuación y ni siquiera se ha pedido opinión a los responsables de los laboratorios hospitalarios. Es más, las organizaciones representativas de los profesionales y de los pacientes ya han mostrado una altísima preocupación por este proyecto.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

El Pleno del Parlamento de Cantabria:

1.- Insta al Gobierno a no dismantelar servicios de los hospitales comarcales mediante la centralización de los mismos en el Hospital Marqués de Valdecilla.

2.- Insta al Gobierno a no suprimir servicios de laboratorio, radiodiagnóstico, anatomía patológica, esterilización y almacén, así como cualquier otro servicio de los hospitales comarcales, y garantice la prestación de mismos al menos en las mismas condiciones de calidad, rapidez y eficacia con que se prestan en estos momentos.

3.- Muestra su rechazo a cualquier medida, incluida la centralización de servicios, que avoque a los ciudadanos a una peor atención sanitaria u obligue a cualquier desplazamiento al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, para aquellos servicios que actualmente se prestan en los hospitales comarcales, que suponga reducción de puestos de trabajo.

4.- Demanda al Gobierno de Cantabria que dé una explicación clara a los usuarios del hospital, los ciudadanos, sobre las pretensiones de la Consejería de Sanidad respecto de la supresión o modificación de servicios y con el futuro de los hospitales comarcales.

5.- Muestra su apoyo a la sanidad pública y de calidad, como la que hasta ahora ha prestado el Servicio Cántabro de Salud y, especialmente en este momento, a las ventajas de una atención descentralizada a los ciudadanos residentes en las distintas comarcas de Cantabria.

En Santander, a 2 de abril de 2014.

Fdo.: El portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."